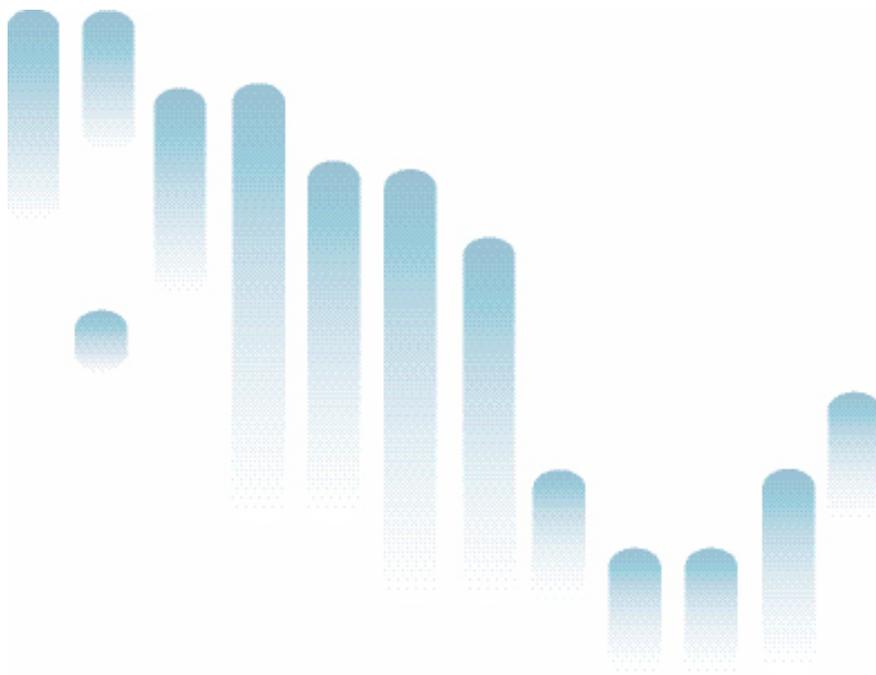


Acceso y Trayectoria

AT



Introducción

La obligatoriedad del derecho a la educación básica de la población mexicana tiene sustento legal tanto a nivel nacional como internacional. En el ámbito internacional se fundamenta principalmente en los documentos firmados por el propio Estado mexicano, tales como: la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la *Convención de los Derechos del Niño*. En el contexto nacional, el sustento de la obligatoriedad de la educación básica se encuentra señalado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Educación (LGE), en donde se señala la responsabilidad del Estado, la sociedad, los padres o tutores y el niño.

El Estado a través del Sistema Educativo Nacional (SEN) está obligado a ofrecer y promover el acceso, permanencia, egreso y calidad de los servicios que comprenden la educación básica. Mientras que la sociedad tiene como mandato hacer que sus hijos o pupilos asistan a la escuela, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria (Art. 31 de la CPEUM).

En concordancia con la normatividad anteriormente señalada, el propósito de esta sección se centra en ofrecer medidas de la eficacia y eficiencia con las cuales el Estado y la sociedad están garantizando el acceso, tránsito y egreso escolar de la población sin educación básica. Para ello, se desarrollaron cuatro indicadores de acceso, cinco de tránsito escolar, tres de abandono escolar, siete de egreso y dos indicadores resumen.

En este capítulo se pone especial énfasis en la población de 3 a 14 años, pues es el periodo normativamente establecido para cursar los distintos niveles de la educación básica obligatoria escolarizada. Además se presentan estimaciones para toda la población atendida por los servicios de educación básica.

El límite superior del grupo de edad se establece con el fin de evaluar la eficiencia de los recursos, por considerar que la meta del SEN es lograr que toda la población alcance la educación obligatoria a más tardar a los 15 años. Este propósito está implí-

cito en el artículo 22 de la Ley Federal de Trabajo, el cual prohíbe el empleo de los niños menores de 14 años, y el de los de 15, que no hayan terminado su educación obligatoria, salvo los casos de excepción que apruebe la autoridad correspondiente, donde a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo. Sin embargo, la población de 16 años o más puede prestar sus servicios laborales libremente (Art. 23, LFT), independientemente de contar o no con la secundaria completa.

El acceso a la escuela es un requisito fundamental para el goce del derecho a la educación, por ello, del total de indicadores elaborados, cuatro son dedicados a este tema; de ellos, dos se presentan en la versión impresa y el resto en la versión electrónica. El indicador tradicional *Tasa neta de cobertura* se encuentra entre los indicadores impresos; sin embargo, se reconoce que fuertes divergencias entre las fuentes de información empleadas para su estimación, ocasionan que el indicador ofrezca resultados poco plausibles, especialmente para primaria donde se presentan resultados superiores a 100%.

En el formato impreso se presenta también, el *Porcentaje de alumnos con ingreso oportuno a primaria*, el cual trata de ofrecer una estimación de la matriculación a la edad de 6 años a primaria para cada generación de nacimiento. Este indicador es un desarrollo nuevo a los presentados en ediciones anteriores, y su complemento permite tener una medida del ingreso tardío de los niños a la escuela, lo cual a la larga se convierte en extraedad grave.

Una vez que el Estado ha logrado garantizar el acceso a la educación y los padres han cumplido con su obligación de enviar a sus hijos o pupilos a la escuela, es necesario evaluar la trayectoria escolar de los alumnos. Para ello, esta sección ofrece tres indicadores impresos del tránsito escolar y dos electrónicos. El primero es un indicador resumen al cuál se ha nombrado en esta edición como *Tasa de matriculación según avance escolar*, a diferencia de tres ediciones anteriores en donde se presentaba desglosado en seis indicadores. El segundo indicador ubicado en la versión impresa, es el *Porcentaje de alumnos con extraedad grave por grado escolar*, se acompaña en la edición electró-

nica del *Porcentaje de alumnos en edad normativa* y del *Porcentaje de alumnos con extraedad ligera*. Finalmente, el tercer indicador impreso corresponde a la *Tasa de aprobación por grado escolar*.

El abandono escolar es una de las principales causas de la ineficacia e ineficiencia del sistema educativo. Para medir a la población que se encuentra en esta condición se presentan tres indicadores, los dos primeros son indicadores tradicionales como la *Tasa de deserción total* y la *Tasa neta de deserción intracurricular*; y el tercero corresponde a un nuevo desarrollo y se nombra *Abandono sin experiencia de repetición según el modelo de cohorte reconstruida*.

Por otra parte, el desempeño del sistema educativo puede observarse a partir de los resultados de las medidas de egreso. Para contribuir a ello, en esta sección se desarrollaron siete indicadores, de los cuales sólo uno se presenta en la edición impresa y corresponde al indicador *Graduación de una generación escolar según el modelo de cohorte reconstruida*. En la versión electrónica se pueden consultar la *Probabilidad de avance normativo*, la *Probabilidad de tránsito entre niveles*, *Tasa de no conclusión* (complemento de la *Tasa de eficiencia terminal*), *Tasa de egreso*, *Tasa de absorción* y *Tasa de promoción*.

Finalmente y con el propósito de ofrecer una medida resumen de la eficacia y la eficiencia del sistema educativo se presentan de manera electrónica dos indicadores más: el *Coficiente de eficacia según*

el modelo de cohorte reconstruida y *Años-alumno por graduado según el modelo de cohorte reconstruida*.

Es necesario destacar que, el estudio *La eficacia y eficiencia del Sistema Educativo Mexicano para garantizar el derecho a la escolaridad básica* (Robles et al, 2009) permitió el desarrollo de cinco indicadores longitudinales, los cuales enriquecen este apartado en sus distintos secciones. Asimismo, y debido a que las escuelas de educación básica en México están sujetas a la heterogeneidad propia del país en cuanto a oportunidades, desarrollo social y económico, en esta edición, el lector también podrá consultar tres indicadores desagregados según el tamaño de la localidad y el grado de marginación donde se ubica la escuela.

En la versión electrónica del *Panorama Educativo de México* o bien en el *Banco de Indicadores Educativos* (BIE) disponible en www.inee.edu.mx, el lector puede encontrar un conjunto de matrices de flujos escolares que despliegan, para cada entidad federativa, las cifras absolutas de la población de 3 a 18 años, según su edad y condición de matriculación al inicio del ciclo escolar 2008/2009, en cada uno de los grados escolares de educación básica y constituye una herramienta básica para la construcción de un grupo de indicadores, los cuales muestran la calidad del avance de la población en el SEN. Adicional a los valores absolutos, también se presentan tablas que muestran las tasas de cobertura por edad específica.